



SOLICITUD DE TRANSFER DE JUGADOR EXTRANJERO MENOR DE EDAD

SPECIAL CASE

Para que la solicitud de Transfer Internacional de un jugador menor de edad “Caso Especial”, es necesario aportar la siguiente documentación:

1. Escrito motivado por parte del club, en el que se argumenten los motivos por los que hay que considerar este caso como supuesto especial susceptible de autorización. Generalmente los argumentos que aprecia FIBA son nacionalidad o residencia legal en España, continuidad de la formación académica en España, adecuado programa de entrenamiento para el futuro desarrollo deportivo profesional, autorización firmada por el club de origen del jugador y carta de los padres autorizando este traslado.
2. Documentación adjunta que fundamente dicho “petitum” (pasaporte, carta de los padres, permiso de residencia, certificado académico....)

Esta es la documentación exigida para iniciar el trámite de acuerdo con el artículo H.3.4.1.1 de la Regulación FIBA, sólo restaría realizar los siguientes pagos a determinar por la Secretaría General de FIBA, toda vez se ha iniciado el trámite:

- Contribución al Fondo de Solidaridad para el desarrollo de jugadores menores de FIBA, que será fijada por FIBA
- Compensación que se debe acordar con el club de origen del jugador.

